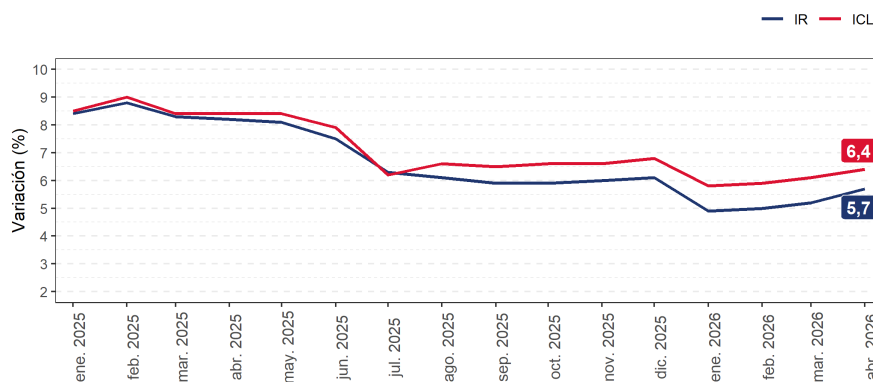


- Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales<sup>2</sup> de abril de 2026 mostraron incrementos interanuales de **5,7%** y **6,4%**, respectivamente.
- Comercio, construcción e industria manufacturera anotaron las mayores incidencias anuales positivas en ambos indicadores.

### Evolución de la variación de los Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales (\*)

Variaciones 12 meses  
(enero 2025 - abril 2026/P)



(\*) Las variaciones son referenciales hasta marzo de 2025 debido a que se calculan con respecto a la serie referencial del nuevo año base anual 2023=100.  
/P Cifra provisional.

Abril 2026 Índice /P Base anual 2023 = 100	
<b>IR</b>	
Var. 12 meses	5,7%
Var mensual des.*	0,9%
<b>ICL</b>	
Var. 12 meses	6,4%
Var mensual des.*	0,8%
<b>IR Real</b>	
Var. 12 meses	1,7%
Var mensual des.*	0,0%
<b>Remuneración media por hora ordinaria</b>	
<b>General</b>	
Valor	\$7.328
Var. 12 meses	6,0%
<b>Mujeres</b>	
Valor	\$7.122
Var. 12 meses	6,3%
<b>Hombres</b>	
Valor	\$7.517
Var. 12 meses	5,8%

Notas:

(\*) Variación mensual desestacionalizada.  
/P Cifras provisionales.

En abril de 2026, los Índices Nominales de Remuneraciones (IR) y de Costos Laborales (ICL) registraron aumentos interanuales de 5,7% y 6,4%, respectivamente. Según sector económico, comercio, construcción e industria manufacturera consignaron las mayores incidencias anuales positivas en ambos indicadores.

El Índice Real de Remuneraciones (IR Real) creció en doce meses un 1,7%, acumulando una variación de -0,4% en lo que va del año.

Las empresas pequeñas<sup>3</sup> presentaron alzas interanuales de 7,0% en el IR y 7,7% en el ICL, seguidas por las medianas (6,0% en el IR y 6,9% en el ICL) y las grandes (5,1% en el IR y 5,8% en el ICL).

En doce meses, las horas totales medias mostraron una baja de 0,2%. Las horas ordinarias se redujeron en un 0,3%, mientras que las horas extraordinarias aumentaron un 4,6%.

La remuneración media por hora ordinaria se situó en \$7.328. Para las mujeres, el valor alcanzó \$7.122 y para los hombres, \$7.517.

La brecha de género de la remuneración media por hora ordinaria fue -5,2%, mientras que la del costo laboral medio por hora total fue -5,9%.

### Evolución de las series empalmadas desestacionalizadas

Las series empalmadas con ajuste estacional<sup>4</sup> del IR e ICL mostraron alzas mensuales de 0,9% y 0,8%, respectivamente. El IR real con ajuste estacional presentó nula variación respecto de marzo de 2026.

<sup>1</sup> Para fines de reajustabilidad se recomienda utilizar la variación resultante de la serie empalmada publicada en [www.ine.gob.cl](http://www.ine.gob.cl).

<sup>2</sup> Estos índices miden la evolución de las remuneraciones y costos laborales por hora desembolsados por las empresas de 5 o más personas trabajadoras, con el objetivo de mantener a su personal contratado directamente. Por ello, corresponden a índices de precios sobre remuneraciones y costos laborales por horas trabajadas, y no a índices de masas respecto al total de remuneraciones a nivel país. Para más información sobre los ítems remuneracionales y del costo que son considerados en el cálculo de estos índices, ver Documento Metodológico de los Índices de Remuneraciones y Costos Laborales Base promedio anual 2023 = 100, en [www.ine.gob.cl](http://www.ine.gob.cl).

<sup>3</sup> Tamaño de empresas según número de personas trabajadoras: pequeñas, de 5 a 49 personas; medianas, de 50 a 199 personas, y grandes, de 200 o más personas.

<sup>4</sup> Ver separata técnica de desestacionalización de las series IR-ICL nominal e IR Real, base promedio anual 2023=100, en [www.ine.gob.cl](http://www.ine.gob.cl).

## Indicadores principales

Comercio fue el sector que más incidió en la variación positiva a doce meses del IR e ICL. En este destacaron las empresas pequeñas, seguidas por las grandes y las medianas. Según grupo ocupacional, los más relevantes fueron directivos y gerentes, profesionales, científicos e intelectuales y vendedores.

Construcción consignó la segunda mayor influencia positiva en la variación en doce meses del IR y tercera en el ICL. Esta dinámica se explicó por el incremento de las empresas grandes, seguidas por las pequeñas y las medianas. Los grupos ocupacionales con mayor influencia positiva en el sector fueron artesanos y operarios de oficios, profesionales, científicos e intelectuales y ocupaciones elementales.

Industria manufacturera fue el tercer sector que más aportó en la variación interanual del IR y segundo en el ICL. Este dinamismo fue impulsado por las empresas grandes, seguidas por las pequeñas y las medianas. Los grupos ocupacionales más relevantes fueron operadores de máquinas y ensambladores, profesionales, científicos e intelectuales y ocupaciones elementales.

Actividades profesionales y técnicas fue el cuarto sector que más aportó en la variación interanual del IR e ICL, debido al incremento de las empresas pequeñas, seguidas por las grandes y las medianas. Los grupos ocupacionales con mayor influencia positiva en el sector fueron directivos y gerentes, profesionales, científicos e intelectuales y técnicos y profesionales de nivel medio.

### Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales, según actividad económica

Base anual 2023=100

Abril 2026 /P

Actividad económica (*)	IR mensual	IR Var. (%) 12 meses	IR Inc. (pp.) 12 meses**	ICL mensual	ICL Var. (%) 12 meses	ICL Inc. (pp.) 12 meses**
Minería	124,04	7,3	0,239	122,65	7,4	0,265
Industria Manufacturera	120,42	5,1	0,578	121,74	6,2	0,720
Suministro de Electricidad y Gas	120,42	3,9	0,031	122,02	4,4	0,037
Suministro de Agua y Gestión de Desechos	125,77	7,3	0,054	126,49	7,7	0,060
Construcción	121,33	6,1	0,591	122,84	6,7	0,670
Comercio	120,08	5,8	0,861	122,04	6,6	0,999
Transporte y Almacenamiento	124,82	7,3	0,400	125,06	8,2	0,471
Alojamiento y Servicio de Comidas	127,90	6,5	0,140	127,46	7,2	0,155
Información y Comunicaciones	122,34	8,4	0,310	123,21	8,7	0,314
Actividades Financieras y de Seguros	116,09	4,0	0,269	116,91	4,5	0,292
Actividades Inmobiliarias	124,32	8,6	0,108	125,65	8,8	0,107
Actividades Profesionales y Técnicas	123,60	8,0	0,545	124,56	8,7	0,573
Servicios Administrativos y de Apoyo	128,12	7,2	0,419	128,32	7,6	0,466
Administración Pública	114,17	4,2	0,504	114,67	4,8	0,546
Enseñanza	117,45	4,2	0,382	118,88	4,8	0,421
Salud y Asistencia Social	119,15	4,5	0,255	119,93	5,3	0,297
Actividades Artísticas y Recreativas	125,62	8,0	0,042	126,95	8,6	0,045

Notas:

(\*) CIIU4.CL 2012, Clasificador Chileno de Actividades Económicas.

(\*\*) La suma de las incidencias es igual a la variación en doce meses y puede diferir en el total al sumar con mayor número de decimales.

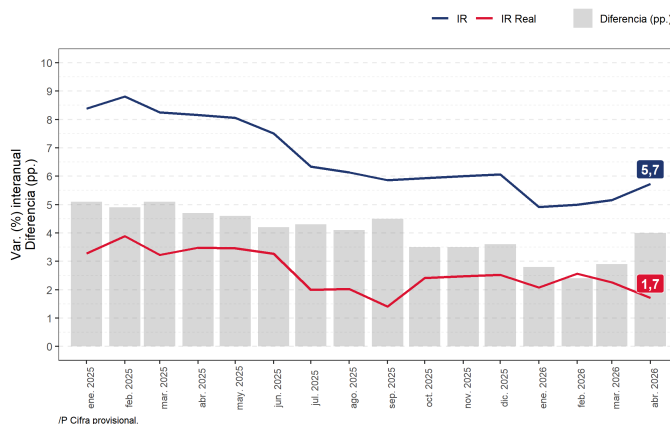
/P Cifras provisionales.

### Comparación del IR Real e IR Nominal

El Índice Real de Remuneraciones (IR Real) aumentó en doce meses un 1,7%, mientras que el IR nominal creció un 5,7% en el mismo período. Ambos índices presentan una diferencia de 4,0 puntos porcentuales (pp.) entre sus variaciones interanuales.

#### Evolución del IR Nominal, IR Real y su Diferencia Base anual 2023 = 100

Variaciones 12 meses  
(enero 2025 - abril 2026/P)



## Indicadores analíticos

Según grupo ocupacional, profesionales, científicos e intelectuales presentó la mayor incidencia positiva interanual en el IR e ICL, con 1,789 pp. y 1,985 pp., respectivamente, seguido por directivos y gerentes (0,914 pp. en el IR y 0,922 pp. en el ICL), técnicos y profesionales de nivel medio (0,737 pp. en el IR y 0,864 pp. en el ICL), y ocupaciones elementales (0,524 pp. en el IR y 0,597 pp. en el ICL).

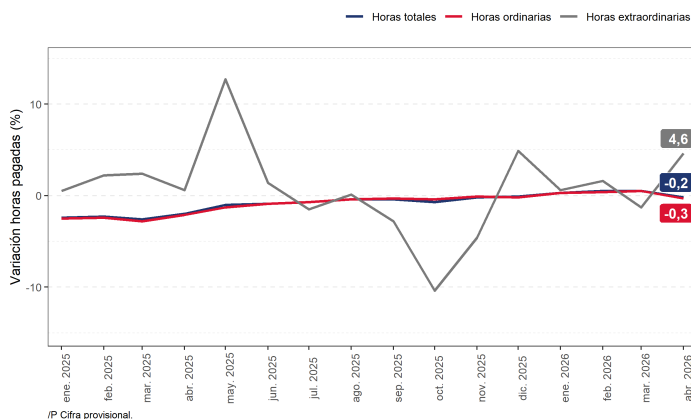
Las horas ordinarias medias disminuyeron un 0,3% interanualmente, producto de las influencias negativas de los sectores construcción, servicios administrativos y de apoyo y alojamiento y servicio de comidas, y de los grupos ocupacionales de artesanos y operarios de oficios, trabajadores de los servicios y comercios y técnicos y profesionales de nivel medio.

Las horas extraordinarias medias se incrementaron 4,6% debido principalmente a las incidencias positivas de los sectores comercio, servicios administrativos y de apoyo y construcción, así como de los grupos ocupacionales de artesanos y operarios de oficios, personal de apoyo administrativo y técnicos y profesionales de nivel medio.

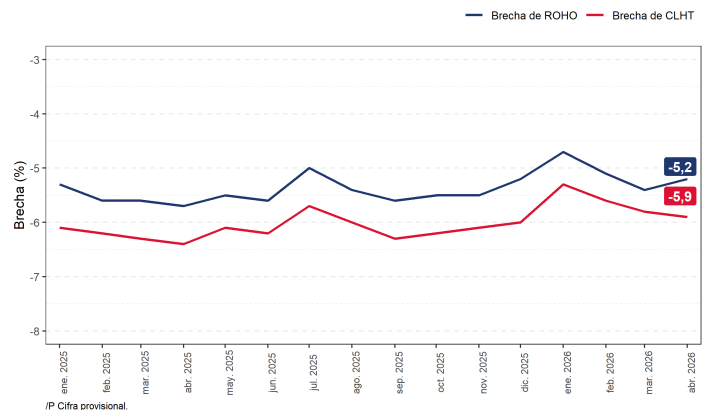
La remuneración media por hora ordinaria fue \$7.328, anotando un alza interanual de 6,0%. Este valor se ubicó en \$7.122 para las mujeres, lo que significó una variación anual de 6,3%, mientras que para los hombres se situó en \$7.517, registrando un aumento de 5,8% en el mismo período. La brecha de género de la remuneración media por hora ordinaria fue -5,2%.

El costo laboral medio por hora total fue \$8.416, consignando un aumento de 6,6% en doce meses. Este valor se ubicó en \$8.150 para las mujeres, lo que implicó un incremento interanual de 6,8%, y en \$8.661 para los hombres, registrando un alza de 6,3% en el mismo período. La brecha de género del costo laboral medio por hora total fue -5,9%.

**Evolución de la variación de las horas pagadas por persona trabajadora**  
Base anual 2023  
Variaciones 12 meses  
(enero 2025 - abril 2026/P)



**Evolución de la brecha de género de la remuneración ordinaria media por hora ordinaria (ROHO) y del costo laboral medio por hora total (CLHT)**  
Base anual 2023  
(enero 2025 - abril 2026/P)



## Rectificaciones de los índices generales<sup>5</sup>

Marzo 2026

Mes	IR	IR Var. (%) mensual	IR Var. (%) acumulada	IR Var. (%) 12 meses	ICL	ICL Var. (%) mensual	ICL Var. (%) acumulada	ICL Var. (%) 12 meses
Marzo 2026 /P	119,25	0,6	1,3	5,1	120,30	0,8	0,8	6,0
Marzo 2026 /R	119,33	0,7	1,4	5,2	120,37	0,9	0,9	6,1

Notas:

/P Cifra provisional.

/R Cifra rectificada.

<sup>5</sup> Ver separata técnica de Política de rectificación de cifras de la encuesta mensual de remuneraciones y costos laborales, en [www.ine.gob.cl](http://www.ine.gob.cl).

## Reducción de la Jornada Laboral (Ley 21.561)

La **Ley N° 21.561** contempla una reducción gradual de la jornada laboral en un plazo de cinco años, con el objetivo de alcanzar las 40 horas en 2028. Tras fijarse en 44 horas semanales en abril de 2024, la jornada legal disminuyó a 42 horas a partir del **26 de abril de 2026**. No obstante, las empresas tienen la facultad de anticipar voluntariamente la implementación a las 40 horas.

Metodológicamente, dado que estos indicadores miden el precio del trabajo por hora pagada, la reducción de la jornada legal puede provocar un alza en los índices y estimaciones. Al mantenerse constantes los sueldos mensuales, pero disminuir las horas ordinarias pactada según contratos, el valor por hora pagada media se incrementa.

## Reforma al Sistema Previsional (Ley 21.735)

Con la entrada en vigencia de la **Ley N° 21.735**, que reforma el sistema previsional, se incorpora una nueva cotización a cargo del empleador, la cual se sumará a los aportes patronales ya existentes y tendrá efecto en el cálculo del **Índice de Costos Laborales**, específicamente en el componente 12 “Aportes patronales por seguros obligatorios para sus trabajadores” de los costos laborales reportados por las empresas en la muestra. A partir de las remuneraciones devengadas en **agosto de**

**2025**, los empleadores deberán aportar un **1,0% adicional de la remuneración imponible** de cada trabajador(a). Este incremento será implementado de manera **gradual en un período de nueve años**. Al término de dicho proceso, la contribución total del empleador —incluyendo el actual **Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS)**— alcanzará un **8,5% de la remuneración imponible**.

## Glosario

**Brecha de género:** es la diferencia porcentual que existe entre la estimación de la remuneración ordinaria media por hora ordinaria (o costos medios por hora total) de las mujeres con respecto a la de los hombres. Esta brecha también puede ser calculada para cada sexo con respecto al promedio general.

**Costo laboral:** gastos en que incurre la empresa al mantener contratados a sus trabajadoras y trabajadores. Incluye los siguientes componentes: remuneraciones ordinarias, pagos por horas extraordinarias, reembolsos de gastos de la persona trabajadora por causa del trabajo, aportes patronales por seguros obligatorios, gastos del empleador o empleadora en servicios de bienestar, gastos de la persona empleadora en servicios de capacitación y otros costos laborales. Se excluyen los pagos no mensuales y las indemnizaciones por término de la relación de trabajo.

**Hora ordinaria:** es la jornada ordinaria pagada por la empresa a las personas trabajadoras en el mes, por prestar sus servicios en conformidad al contrato.

**Horas totales:** es la suma de las horas ordinarias y extraordinarias pagadas por la empresa a las personas trabajadoras en el mes, por prestar sus servicios en conformidad al contrato.

**Índice Nominal de Remuneraciones (IR):** mide la evolución mensual de las remuneraciones ordinarias, por hora ordinaria, pagadas a los trabajadores y trabajadoras contratadas en empresas e instituciones.

**Índice Nominal de Costos Laborales (ICL):** mide la evolución mensual de costos laborales, por hora total pagada, es decir, gastos en que incurren las empresas en mantener a trabajadores y trabajadoras.

A partir del Cambio de Año Base 2023=100, se reemplaza el término de Costo de la Mano de Obra por el de Costo Laboral, alineándose a las buenas prácticas internacionales en términos conceptuales y normativos. Lo anterior implica que el Índice del Costo de la Mano de Obra (ICMO) se denomina en adelante Índice de Costos Laborales (ICL). Este cambio en la nomenclatura no implica pérdida de comparabilidad en la serie histórica.

**IR real:** mide la evolución mensual de las remuneraciones por hora ordinaria pagadas a los trabajadores y trabajadoras en empresas e instituciones. Este índice es deflactado por la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

**Remuneración:** es el conjunto de contraprestaciones en dinero y en especies valuables en dinero que debe percibir una persona que se emplea en una empresa por causa del contrato de trabajo, en razón a su empleo o función. Se excluyen las devoluciones realizadas por quien emplea a la persona trabajadora por causa de gastos del propio trabajo, tales como movilización y colación.